

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante Artículo 7, del Acta de la Sesión 5023-2000, celebrada el 2 de febrero del 2000, tomando en cuenta lo manifestado por el Departamento Monetario en su memorando DM-558, del 17 de enero del 2000, y

considerando que:

- 1. Las condiciones financieras son similares a las que en otras oportunidades ha otorgado el Banco Centroamericano de Integración Económica.**
- 2. El impacto sobre las variables monetarias y del sector externo no obstaculizaría el logro del objetivo de estabilidad macroeconómica del Banco Central de Costa Rica.**
- 3. Las razones de endeudamiento externo muestran suficiente margen para contratar el crédito en el exterior sin comprometer la capacidad de pagos internacionales del país.**
- 4. El proyecto contribuye a financiar infraestructura básica catalogada como prioritaria para el país.**

dispuso:

emitir el dictamen positivo del Banco Central de Costa Rica, para que la Caja Costarricense de Seguro Social pueda contratar un crédito externo por US\$27.175.425.00, con el Banco Centroamericano de Integración Económica, para financiar la construcción y equipamiento del Hospital Regional doctor Enrique Baltodano Briceño.

Cordialmente,

**Lic. Jorge Monge Bonilla
Secretario General**